

DECRETO EXENTO N°: 9211

PARRAL, Marzo 10 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°17 del 08.03.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Ocho horas (08:00 Hrs) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

DORIS DURAN BUSTAMANTE, Directivo, Grado 7°, en el día y hora que a continuación se indica:

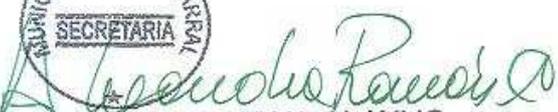
11.03.2011 08:30 Hrs. a 16:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Jurídico, Administración.